ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254171010000149 1**
Fecha: **28-04-2025**
TRD: **4171.010.2.1.187.000149**
Rad. Padre: **20254171010000149 1**

MARIA DEL MAR PALAU MADRIÑAN
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Cali
contacto@ccc.org.co – mricardo@ccc.org.co
Santiago de Cali, calle 8 # 3 -14, Centro

Asunto: Invitación a presentar oferta en el proceso referente a su ofrecimiento en la Solicitud de Información a Proveedores No. 4171.0019 de 2025.

Cordial saludo

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Desarrollo Económico, está interesado en suscribir un Convenio de Asociación – Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para el fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación en el ecosistema empresarial y el mejoramiento de la competitividad de las Cadenas Estratégicas del Distrito de Santiago de Cali”.

Las actividades que deben realizarse para el desarrollo del objeto contractual, son las previstas en las cadenas de valor de los proyectos de inversión contenidas en las fichas BP-26005380 y BP-26005381, que se relacionaron en la solicitud de información a proveedores; además, las actividades que se relacionan a continuación, que corresponde a la contrapartida ofrecida:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DETALLADA
Realizar programas de formación y fomento colaborativo empresarial para iniciativas de base tecnológica	**Actividad 2.1.5.** **ALCANCE DEL APORTE:** Desde la Secretaría de Desarrollo Económico se busca con esta propuesta garantizar que 35 personas (ángeles inversionistas o potenciales inversionistas como personas naturales, miembros de corporativos y empresas tengan acceso a un programa y/o iniciativas de formación de capital de riesgo (venture capital). Para lograrlo se debe realizar: Un programa de 20 horas, con al menos ocho (8) sesiones de capacitación, donde al menos cinco (5) sesiones sean en modalidad presencial donde se impacte al menos a 5 personas miembros de corporativos y empresas u organizaciones priorizadas y el desarrollo de al menos cuatro (4) charlas de formación de dos (2) horas cada una para al menos 30 ángeles inversionistas o potenciales inversionistas. Para esta actividad el asociado deberá adjuntar una carta en la que se compromete a realizar la formación asociada, con toda la dotación logística y formativa.

SC-CER652615

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DETALLADA
Realizar estrategias de conexión entre los actores del ecosistema de iniciativas de base tecnológica	**Actividad 2.1.6.** **ALCANCE DEL APORTE:** Desde la Secretaría de Desarrollo Económico con esta propuesta garantizar que al menos 18 personas como emprendedores, empresarios, intraemprendedores o colaboradores de una empresa hagan parte de un programa de innovación abierta. Para ello, el programa debe contar con transferencia metodológica y durante estas sesiones abordarán temáticas como salud, deeptech, foodtech, Fintech, Climatech, bioeconomía u otras verticales priorizadas por la Alcaldía de Santiago de Cali. La transferencia de metodología debe incluir definición de temáticas, objetivo del programa, designación de equipo facilitador, espacio de identificación de retos, co-creación de soluciones y evaluación de propuestas. Para esta actividad el asociado deberá adjuntar una carta en la que se compromete a realizar la transferencia metodológica.

El presupuesto oficial del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico para el convenio, es por la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($818.000.000), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del convenio, más el valor ofrecido como contrapartida. La entrega de los recursos se realizará mediante tres (3) desembolsos, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los productos requeridos y entregados por el asociado.

El plazo de ejecución del convenio, se encuentra previsto hasta el quince (15) de diciembre de 2025, término que empezará a contarse, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Por lo anterior, se extiende invitación para que dentro de los dos (02) días siguientes al recibo de este oficio, se presente la documentación y propuesta económica para la realización del objeto en mención.

Los documentos que deben presentarse junto con la propuesta técnica y económica son los siguientes:

I. Documentos Legales:

1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Representante Legal– Procuraduría General de la Nación.
2. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Representante Legal.

SC-CER652615

3. Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades de la Representante Legal.
4. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal de conformidad con la normatividad vigente.
5. Anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta de Contadores vigente, de quien firma la certificación de los aportes al sistema de seguridad social.

II. Documentos Financieros:

1. Cédula y Tarjeta Profesional del contador público, y certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta de Contadores vigente.
2. Cédula y Tarjeta Profesional de la Revisora Fiscal, y certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta de Contadores vigente,

III. Personal Mínimo Requerido

Deberán aportar de manera complementaria a las hojas de vida presentadas en la solicitud de información a proveedores, los soportes académicos y laborales de los perfiles presentados.

También es importante advertir que la presente Invitación, tiene como objetivo verificar la viabilidad de la contratación con la Entidad que usted representa, es decir que este Organismo NO SE OBLIGA a la Celebración del Convenio con su representada.

Agradezco a usted su amable atención.

MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Elaboró: Erika Andrea Plaza Correa- Contratista ***EAP***
Proyectó: Catalina Rueda Kaiser –Contratista
Revisó: Sebastián Arias De La Cruz - Contratista
Carlos Javier Hoyos Bustos - Contratista